

QUINTERO, 20 SET. 2016

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio No. 0003209 de fecha 26 agosto del 2016, que autoriza la actividad denominada "Fiesta Costumbrista Quintero 2016 recuperando tradiciones";
2. las atribuciones que me confiere el DFL No. 1 de la Ley No. 18.695, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de contar con implementos electrónicos, para ser utilizados en actividad denominada "Fiesta Costumbrista Quintero 2016, recuperando tradiciones", que permitan la conectividad inalámbrica de los medios de comunicación.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, el giro de cheque por la suma de \$ 24.990.- (veinte y cuatro mil novecientos noventa pesos), por la compra de 1 Router TP-LINK 3 CH50 MBPS MOD TL, para ser utilizados en actividad "Fiesta Costumbrista Quintero 2016" en instalaciones interiores del Estadio Municipal, que permita la conectividad con los medios de comunicación, a nombre del funcionario municipal Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaria Municipal
  - 3.- Administración y Finanzas
  - 4.- Administración Municipal
- MCP/RGC/YGS/mmf.